



Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 15 de junio de 2011 por la cual se aprueba la lista provisional de integración en la condición de personal estatutario fijo del personal laboral fijo de la Fundación Pública Sanitaria Hospital Son Llàtzer

Hechos y fundamentos de derecho

1. En el BOIB núm. 167, de 18 de noviembre de 2010, se publicó el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 12 de noviembre de 2010 por el que se ratifica el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 4 de noviembre de 2010, por el que se establecen el proceso y las condiciones de la oferta de integración en la condición de personal estatutario fijo que se hará al personal funcionario de carrera y al personal laboral fijo adscrito a centros, establecimientos o servicios gestionados por el Servicio de Salud de las Islas Baleares.
2. En el BOIB núm. 171, de 25 de noviembre de 2010, se publicó la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares por la que se regula el procedimiento de integración como personal estatutario fijo del personal laboral fijo de la Fundación Hospital Son Llàtzer.
3. En el BOIB núm. 52, de 07 de abril de 2011, se publicó la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares por la que se abre un nuevo plazo de solicitudes en el procedimiento de integración como personal estatutario fijo.
4. Una vez agotado el plazo para presentar solicitudes de participación en el procedimiento de integración y habiendo comprobado que cumplen los requisitos establecidos en el Acuerdo de Consejo de Gobierno y en la convocatoria del director general, es procedente dictar la resolución provisional de integración.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Aprobar la lista provisional de integración en la condición de personal estatutario fijo del personal laboral fijo de la Fundación Pública Sanitaria Hospital Son Llàtzer.

En la lista provisional de personas admitidas (anexo I) figuran el nombre, los apellidos, el número del documento de identidad, la categoría estatutaria en la que la persona interesada ha resultado integrada y el centro de integración.



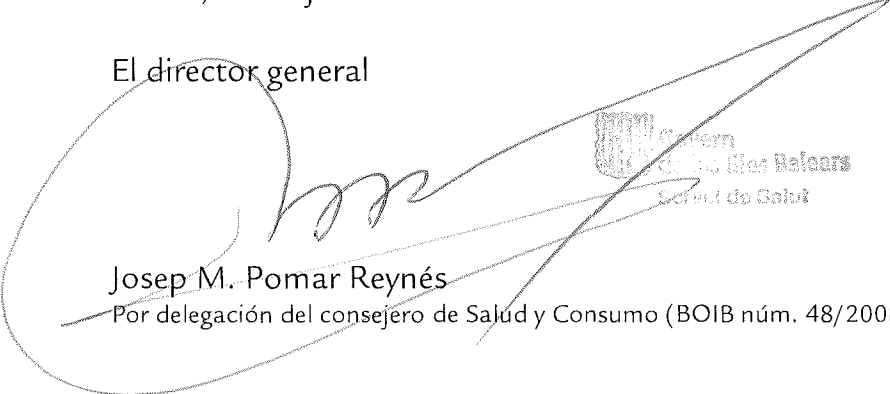
**Govern
de les Illes Balears**

Servei de Salut

2. Las personas aspirantes disponen de un plazo de diez días hábiles a contar desde la fecha de la publicación de esta resolución para presentar reclamaciones —que no tendrán carácter de recurso— o para subsanar, si procede, el defecto que haya motivado la exclusión. Las reclamaciones que se presenten deben entenderse rechazadas cuando las personas que las hayan presentado no aparezcan como admitidas en la resolución en que se publiquen las listas definitivas. Las personas que no subsanen los defectos en el plazo establecido serán excluidas del proceso de integración. Asimismo, las que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales pueden manifestarlo en ese mismo plazo.
3. Publicar esta resolución en el tablón de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio de Salud de las Islas Baleares y en el web <www.ibsalut.es>.

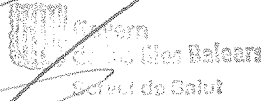
Palma, 15 de junio de 2011

El director general



Josep M. Pomar Reynés

Por delegación del consejero de Salud y Consumo (BOIB núm. 48/2008)





ANEXO I LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	DNI	Categoría Homologada	Especialidad) (sólo FEA	Centro Adscripción
BESCOS DEL ROSARIO	LATRE USOLES	NATALIA ELIA	18037109A 19002823Q	Grupo Administrativo (Función administrativa) Facultativo Especialista de Área	Anestesiología y reanimación	Hospital Son Llàtzer Hospital Son Llàtzer
FERRER	ROBLES	ANA MARÍA	22691319W	Facultativo Especialista de Área	Anestesiología y reanimación	Hospital Son Llàtzer
MIRA	QUIRÓS	MARÍA DOLORES	21502128A	Facultativo Especialista de Área	Anestesiología y reanimación	Hospital Son Llàtzer
SERRA VAQUER	GARCÍA VERGER	ANTONIA MARÍA ROSA	43080712X 43036931K	Grupo Administrativo (Función administrativa) Celador		Hospital Son Llàtzer Hospital Son Llàtzer



**Govern
de les Illes Balears**

Conselleria
de Salut i Consum
Servei de Salut

DILIGENCIA:

Para hacer constar que hoy se publica en el tablón de anuncios de los Servicios Centrales y en la web www.ibsalut.es la resolución del Director General del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 15 de junio de 2011 por la que se aprueba la lista provisional de integración en la condición de personal estatutario fijo del personal del Hospital Son Llàtzer.

Palma, 21 de junio de 2011.

El Subdirector de Gestión de Personal,

Francesc Planas Martorell.